



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1998

IV Legislatura

Número 36

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 331, sobre realización de estudios de medición de vientos en la sierra minera de Cartagena-La Unión, para la instalación de parques eólicos, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción 381, sobre regeneración de las playas de La Isla y de El Alamillo, de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 393, sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana, y otras complementarias en diversas ramblas del río Guadalentín, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción 412, sobre redacción del proyecto e inicio de las obras de canalización y desvío de la rambla de Canteras, en Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Moción 331, sobre realización de estudios de medición de vientos en la sierra minera de Cartagena-La Unión, para la instalación de parques eólicos.

Defiende la moción, de la que es autor el señor Jaime Moltó, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1003

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Salas García, del G.P. Socialista 1004
El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 1004

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos 1006

Se somete a votación la Moción 331 1006

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Salas García 1007
El señor Jiménez Torres 1007

II. Moción 381, sobre regeneración de las playas de La Isla y de El Alamillo, de Mazarrón.

Defiende la moción el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 1007

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1008
El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular, que ofrece una transacción 1009

Para pronunciarse sobre la transacción ofrecida, interviene el señor Durán Granados 1011

De nuevo interviene el señor Blaya Blaya 1011

Se somete a votación la Moción 381 1012

III. Moción 393, sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana, y otras complementarias en diversas ramblas del río Guadalentín.

Defiende la moción el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1012

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 1013
El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular, propone una transacción 1013

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene el señor Carreño Carlos 1015

Vuelve a intervenir el señor Laorden Núñez 1015

Se somete a votación la Moción 393 1015

IV. Moción 412, sobre redacción del proyecto e inicio de las obras de canalización y desvío de la rambla de Canteras, en Cartagena.

Defiende la moción el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 1015

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1017
El señor Albuquerque Ros, del G.P. Popular 1017

Vuelve a intervenir el señor Trujillo Hernández 1018

Se somete a votación la Moción 412 1018

Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bienvenidos, después del paréntesis estival, a la primera sesión de la Comisión de Política Sectorial de este primer período de sesiones del cuarto año legislativo de la cuarta legislatura (iba a decir última, pero no, efectivamente es el último año legislativo de la cuarta legislatura).

Bien, el orden del día acordado por la Junta de Portavoces se compone de cuatro mociones para debate y votación de las mismas.

En primer lugar, y antes de empezar con las mociones, todas sus señorías disponen del acta de la sesión anterior, que es la número 47, de 4 de junio, y, si la han visto, por asentimiento queda aprobada.

Pasamos entonces al debate y votación de la primera moción ordenada para la sesión de hoy, que trata sobre realización de estudios de medición de vientos en la sierra minera de Cartagena-La Unión para la instalación de parques eólicos, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y que va a defender su compañero de grupo don Ginés Carreño Carlos.

Tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos, y decir que voy a defender la iniciativa de mi compañero Cayetano Jaime Moltó porque se encuentra en Madrid en una reunión que hay en el Ministerio de Hacienda, esta mañana se hace la entrega formal sobre determinadas transferencias, y hay una representación de los grupos parlamentarios acompañando al consejero y miembros del Gobierno regional.

La iniciativa que les voy a presentar en estos momentos se presentó hace un año aproximadamente, que fue la época cuando el Gobierno regional hacía pública la noticia de que se había elaborado un Plan Regional de Energías Alternativas en la Región de Murcia, o energías renovables, depende de como queramos llamarle, y en aquel momento, a instancias de ciudadanos de La Unión y de los núcleos de población cercanos a la sierra minera, se nos dijo la posibilidad, por las características de aquella zona, de ver si era posible, si era rentable desde, el punto de vista de la relación inversión/aprovechamiento, esa inversión, la instalación de lo que es la energía eólica en aquella zona.

Hay que recordar que La Unión y toda la zona de la sierra minera, después de las últimas crisis de la minería en la zona tiene unos niveles de desempleo de los más altos de toda la Región de Murcia, y por lo tanto se necesita que en aquella zona se hagan inversiones para poder recuperar parte de la actividad económica que ha

tenido tradicionalmente y que en momentos históricos ha sido quizá de las zonas de nuestra región más prósperas desde el punto de vista de actividad económica.

Habría que decir que a las energías renovables o energías alternativas cada vez se les presta más atención en Europa, en el mundo occidental, porque es una forma de aprovechar lo que son los recursos naturales, sobre todo el sol y el viento, para producir energía, transformarla, de tal modo que sea aprovechable por el hombre. A todas las energías alternativas se les llama energías limpias también porque no tienen efectos contaminantes a la atmósfera, disminuyen sustancialmente de CO₂ en la atmósfera. Sabemos que el CO₂ es el principal causante del efecto invernadero. Y al mismo tiempo las energías renovables tienen una ausencia total de contaminación atmosférica, y de este modo se contribuye a disminuir también lo que es la lluvia ácida, que son graves problemas que se tienen en Europa, sobre todo en el centro de Europa, y que allí de alguna forma están invirtiendo grandes cantidades de dinero para potenciar lo que son las energías renovables. Sin embargo, nuestra región, que tiene más posibilidades, pues en este sentido llevamos cierto retraso.

De cualquier forma, un debate global sobre el tema de las energías renovables lo vamos a tener pronto con motivo de otra iniciativa que se ha presentado al respecto para analizarlo en profundidad.

La moción de hoy es parcial en este sentido porque se trata de que, por lo que nos comunicaban técnicos y vecinos de la zona, la sierra minera, por la orientación geográfica que tiene, posiblemente sería de las zonas más interesantes para la instalación de este tipo de mecanismos para aprovechar la fuerza del viento, lo que llamamos energía eólica.

Y con esto termino, señor presidente. Se trata de que se inicien los estudios técnicos, no es una propuesta cerrada, donde venimos a decir que allí tiene que haber instalaciones de este tipo, lo que venimos a pedir es que se hagan las comprobaciones técnicas, lógicamente, para ver si es posible radicar las instalaciones de los llamados parques eólicos en esta zona de la sierra minera.

El consejero, a una pregunta de nuestro grupo parlamentario, nos contestaba que se habían hecho estas comprobaciones en el Morro de Los Garabitos (en Cartagena), en el vivero de la Guía (en Cartagena), en la sierra de La Pedrera (Jumilla), sierra de Ascoy (Cieza), y en el cerro de La Pinosa (en Lorca), y nosotros lo que decimos es que también se haga en la zona de la sierra minera.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

De manera breve, porque como casi terminaba su exposición el proponente, señor Carreño, componente del grupo parlamentario que propone la moción, o la proposición no de ley, hablaba de que era una parte dentro de lo que es la globalidad de lo que, de una manera simpática, dándole un repaso ligeramente a la prensa de lo que ha ocurrido estos últimos dos años con respecto a estas energías renovables, o a lo que son las llamadas energías generadas por el viento, llamadas eólicas, no sé cómo estamos hablando aquí ahora de esto, porque tenemos titulares de prensa tan grandes como que: "La Región estará a la cabeza de Europa en los parques eólicos".

Es decir, si desde el año 96, en febrero, donde empieza a haber declaraciones del Gobierno a través del consejero de Medio Ambiente, donde ya se empiezan a realizar esa serie de estudios en convenios de colaboración con el Centro de Investigaciones de Energías Medioambientales y Tecnológicas, en siglas llamado CIEMAC, incluso también con el Instituto de Energías Renovables (IER), pues empezamos a ver qué va ocurriendo, y desde Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Mazarrón y empresas como CESA, como la propia ENDESA y últimamente ENRON, pues la verdad es que llegamos a configurar un parque o un potencial eólico en la Región que no sé si sólo abasteceríamos a España, igual también al resto de Europa, porque fíjense qué titular ya de principios de este año: "21 parques eólicos proyectados generarán un tercio de la electricidad que consume la Región", solamente eso.

Es decir, que es verdad y que es una parte solamente la de La Unión, y que en ese estudio estamos de entrada, podemos decirle al proponente, totalmente de acuerdo. Pero lo que sí nos gustaría desde el grupo parlamentario aquí exponer es que con todo esto que se ha dicho, porque ha habido incluso autorizaciones por parte del Gobierno a la empresa (...) Murcia, S.A. en el año 97, en junio concretamente, para instalar dos, uno en la sierra de Ascoy, en Cieza, y otro en Valdelentisco, en Cartagena, donde anunciaban que para el verano del 98 estarían funcionando. No tengo noticias o no tenemos noticias en el grupo parlamentario que estén funcionando esas cosas.

Es decir, qué ha pasado con todos estos estudios, qué ha pasado con la realidad de ese potencial renovable o de esa energía renovable y que medioambientalmente es, potencialmente y en la realidad luego, muy bueno.

Yo creo que sería necesario tenerlos en esta Cámara, reclamar los resultados de todos estos estudios

previos que se han hecho, dónde vamos, qué camino o qué objetivo queremos conseguir, qué planificación se ha hecho, cuánta potencia realmente está instalada y cuál sería la aconsejable o la necesaria instalar, qué tipos de incentivos tenemos en esta región.

Bueno, como anunciaba que vamos a tener un debate un poco más amplio con esta serie de cosas, posiblemente ahí se hablarán de estas cosas con toda seguridad.

Pero, como decía que iba a ser breve y quiero cumplir la palabra que decía al principio de mi intervención, yo creo que podríamos introducir un punto más en la moción, además de que se inicien esos estudios técnicos en la sierra minera, un segundo punto en el que podríamos solicitar al Gobierno, a la Consejería de Industria o Medio Ambiente, o paralelas las dos, porque son de alguna manera compaginadas las que están llevando toda esta serie de estudios y de proyectos de energía eólica, para que nos remitieran a la Cámara los estudios que hasta ahora se han realizado, con respecto a esta fuente alternativa como es la energía eólica, al margen de que, por supuesto, por qué no, también lo que dice la moción, que en eso no tenemos nada que objetar y en la que estamos totalmente de acuerdo.

En concreto, sería un punto donde la Asamblea Regional solicita del Consejo de Gobierno que sean remitidos los estudios que se hayan realizado con respecto a esta fuente alternativa y la planificación que tenga prevista.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Para pronunciarse sobre la iniciativa, la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo coincidido plenamente con el señor Carreño en la importancia que tienen las energías renovables, de cara precisamente a todos los problemas que afectan a las emisiones gaseosas a la atmósfera, y sobre todo porque es un camino que yo entiendo que lo que estamos debatiendo hoy hace un par de lustros era impensable, entonces era un reto convencer a la industria de producción de energía que la energía eólica, del dios Eolo, era una energía viable.

Afortunadamente, es viable y creo que España cuenta con amplias posibilidades de convertirse en una potencia de primera magnitud con estas energías respecto a Europa. Y yo creo que de estas posibilidades

le corresponde una parte alícuota muy importante a la Región de Murcia. Y entiendo y creo que así lo entendió el Consejo de Gobierno, del Partido Popular, y por eso pues se han llevado a cabo una serie de proyectos de investigación por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, estudiando determinadas zonas de la Región, a fin de tener un mapa eólico y realizar posteriormente proyectos de gran envergadura la Consejería de Industria.

Respecto al mapa eólico, que creo que es interesante que se diga, yo tengo que decir que se está desarrollando desde la Dirección General del Medio Natural, mediante convenio con el CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).

Tengo que decir que en una primera fase se estudió el marco geográfico de la Región, y las estaciones de medición coinciden con lo que ha dicho el señor Carreño. Se emplazaron: en Majal de la Cruz, Moratalla; sierra de Ascoy (Cieza); cerro de La Pinosa (Lorca); La Guía (Cartagena-campo); Morro de los Garabitos (Cartagena-litoral); y sierra de La Pedrera (Jumilla).

Todo esto tendrá un período de medidas de al menos un año. Y una vez concluido, pues se hará el modelo de comportamiento del viento en la Región de Murcia, a dos escalas: a escala regional, general; y en el entorno de los emplazamientos. Esto es muy importante, porque a lo mejor va en el sentido de la moción que plantea Izquierda Unida. Porque con este trabajo cartográfico se tendrá una buena estimación del comportamiento del viento en zonas de toda la Región, incluida la sierra minera.

Es decir, es un modelo extrapolable a la zona de la sierra minera lo que se está haciendo ahora mismo en la sierra de La Muela. Es decir, que técnicamente no es necesario el estudio que está planteando Izquierda Unida en su moción.

Y yo quería decir todo este contexto porque en este contexto se ha elaborado el Plan de Energías Renovables, parece ser que es lo que el señor Baldomero Salas estaba pidiendo. El Plan de Energías Renovables, hay tres tochos como éste y yo no sé si habrá llegado o no ya a la Asamblea, pero, evidentemente, aquí lo tenemos ya.

Este Plan de Energías Renovables hay que decir que se ha elaborado entre la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, lo que se llama en siglas IDAE, en donde se da respuesta adecuada a las posibilidades de implantación, no solamente de las energías eólicas, sino las minihidráulicas, las energías de biomasa, las de incineración de residuos sólidos y también la solar térmica y la solar voltaica, e importante también, la geotérmica. Es decir, es un amplio plan de energías renovables.

Quiero con todo este preámbulo manifestar que el

Partido Popular es sensible y se preocupa de la implantación de nuevas energías, y que da además respuesta abriendo cauces de participación a empresas e industrias energéticas.

Sentadas todas estas premisas, me voy a ceñir ya a la moción concreta de Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene un precedente, me refiero a la moción que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de La Unión el pasado 21 de abril del 97. La parte resolutive y expositiva de las dos mociones son idénticas. Es decir, es la misma moción. Y ambas hacen hincapié en estudiar las condiciones geoatmosféricas de la zona de la sierra minera.

También hablan de impulso de la reactivación económica, de alto índice de desempleo -todo esto viene en el tema expositivo- y nuevas iniciativa empresariales, etcétera, etcétera. Y por eso aconsejan estudiar la posibilidad de la energía eólica.

Yo, respecto a los últimos argumentos, he de decir que me parece que se hace excesivo hincapié en que la solución socioeconómica del municipio de La Unión sea precisamente los parque eólicos. Y yo quisiera que no se me malinterpretasen estas palabra, porque entiendo que, evidentemente, un parque eólico, o parque eólicos, en la sierra minera coadyuvarían a disminuir el paro, fundamentalmente en la época de construcción, porque en la época de explotación de cualquier parque eólico los empleos son mínimos. Le puedo decir que el parque eólico de Tarifa, con amplias posibilidades y enorme, pues ahora mismo está funcionando con no más de 25 empleados. Evidentemente, con todo, sería una ayuda y sería una actividad importante para el municipio de La Unión.

Respecto a lo que se pide en la parte resolutive, señor Carreño, creo que es innecesaria, por lo expuesto anteriormente. Porque además, los criterios del Plan de Energías Renovables manifiesta que "lo señalado para el proyecto de Garabitos y La Muela -lo que yo decía antes- es aplicable al resto de zonas en las que previsiblemente el aprovechamiento eólico puede ser interesante"; como en este supuesto de La Unión.

No obstante esto, además se manifiesta que los futuros promotores deben medir de forma intensiva los territorios que seleccionen. Y a este respecto, tengo que decir que con fecha 18 de marzo de 1998 ya hay promotor para La Unión. Es decir, que la Dirección General de Industria, Energía y Minas resolvió otorgar a la empresa ... "que instale un parque eólico en la sierra de La Unión, en el término municipal de La Unión, reconociéndole, por supuesto, la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida a régimen especial".

Es decir, que entiendo, señor presidente, después de lo expuesto, que no hace falta estudiar in situ, puesto que

se plantean los mismos parámetros obtenidos en la zona de La Muela.

Y, por otro lado, que existe ya un promotor que desea instalarse y hacer un parque eólico en la zona de la sierra minera (La Unión), que, en cualquier caso, sería él el encargado de hacer las mediciones in situ.

Tengo que volver a recalcar que hay una resolución, y que está otorgada a la empresa ...

Por lo tanto, señor presidente, no vamos a secundar la moción de Izquierda Unida-Los Verdes por una razón muy sencilla: porque es innecesaria. En cualquier otra situación, pues posiblemente la hubiésemos apoyado, porque es interesante y está pidiendo una cosa positiva para la sierra minera (La Unión). Pero entendemos que no es necesaria.

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Carreño, dispone de un segundo turno para cerrar el debate de esta moción.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí. Yo voy a utilizar el segundo turno par dos cuestiones. En primer lugar, agradecer al señor Salas el apoyo que ha dado a la moción y decir que no tenemos ningún inconveniente en aceptar ese segundo punto que proponía. Y también, lógicamente, para mostrar mi desacuerdo con los argumentos que daba el señor Jiménez Torres, por varias razones.

Comenzaré diciendo que nuestro grupo sí conoce el Plan de Energías Renovables que elaboró en el año 1997 la Consejería de Industria. Lo conoce porque lo pidió en su momento. Es decir, está en la casa, y, lógicamente, lo ponemos a disposición inmediatamente del grupo Socialista. Hicimos una solicitud de información y se nos envió. Y lo hemos estudiado, y en base a ese estudio hemos elaborado una propuesta, que es a la que yo hacía referencia anteriormente, donde lo vamos a debatir profundamente.

Que, por cierto, en ese Plan de Energías Renovables, que nosotros consideramos que es un primer paso, pero que tiene muchas deficiencias, y así lo haremos, por lo menos intentaremos demostrar, ya viene un calendario de inversiones. Y para 1997, para energías eólicas había apoyos públicos por 237 millones de pesetas, que sepamos no se han invertido, o no se invirtieron en el año 97. Ya hemos pedido liquidación de esta partida al consejero de Hacienda. Había para la energía solar térmica inversiones públicas de 25 millones de pesetas; para la solar fotovoltaica, 21 millones de pesetas. En total de ayudas públicas para energías no renovables había 304 millones de pesetas, estoy hablando del año

97, que creemos que no se han invertido. Pero, en fin, este será otro debate que tendremos en su momento. Y digo que conocemos más o menos este plan.

Por otro lado, yo también querría evidenciar en esta segunda intervención lo que antes decía el señor Salas. Se nos viene anunciando por parte del Gobierno regional, se viene vendiendo a los medios de comunicación que se van a hacer desde el año 96, pero sobre todo en el año 97 fue cuando más se intensificó la campaña de las grandes inversiones en energías renovables, de tal forma que se decía que hasta un tercio de la energía que se iba a consumir en la Región iba a ser a través de la energía eólica; que iban a estar las empresas más grandes de España, del sector, invirtiendo para la instalación de parques. Y la verdad es que hasta el momento, hasta el día de hoy no vemos una sola instalación de estas características. Entonces, yo creo que esto también hay que evidenciarlo, en el sentido de que no es serio que se nos vengán vendiendo realidades virtuales, que luego no tienen que ver nada con la realidad; constatar eso también, señor Jiménez Torres.

No es verdad que se hayan hecho esas inversiones, están anunciadas pero no se han hecho. No se está cumpliendo el plan de inversiones del Plan que aprobó, de Energías Renovables, el Gobierno regional en el año 1997, a través de la Consejería de Industria, no se están cumpliendo.

Y ya para terminar, decir que no es lógico que si se están haciendo mediciones de viento en la sierra de La Muela que se diga que eso es extrapolable a La Unión, porque es otro espacio físico y geográfico diferente. Y para ver si son rentable unas instalaciones de este tipo, hay que medir in situ la velocidad del viento, los días al año, las horas al año de viento capaz de producir la energía, y son dos espacios diferentes.

Y luego, el hecho de que haya ya un promotor, con una resolución aprobada autorizando la instalación, pues tampoco nos garantiza nada, señor presidente, no nos garantiza nada, señor Jiménez Torres, porque, no nos garantiza nada porque se están anunciando por parte del Gobierno regional, repito, inversiones millonarias desde el año 1996 y no se están cumpliendo.

Por lo tanto, yo mantengo, sin más, la iniciativa y prefiero que pase a votación y que cada grupo se pronuncie al respecto.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, pasamos a votar la Moción 331, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido rechazada con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Explicación de voto, señorías. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la misma?

Explicación de voto, señor Salas, ¿va a hacer uso de este turno?

Señor Salas, tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Hemos votado que sí porque lo que estamos defendiendo o lo que estamos debatiendo hoy es una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, con el tema de lo que son las energías eólicas, que entran dentro de lo que es el Plan de Energías Renovables que nos anunciaba el diputado del grupo Popular, de ahí que hayamos hecho hincapié en nuestra intervención de una cosa concreta y que queríamos esa información. De ahí nuestra posición y nuestra postura favorable a la moción.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, hemos votado que no por dos razones fundamentales. Entendemos que no es necesaria porque ya se está realizando el mapa regional de vientos y sus posibilidades, que técnicamente nos manifiestan los que entienden de ese tema que es extrapolable perfectamente a la zona de la sierra minera la medición de vientos.

Y porque, por otro lado, está totalmente superada la posibilidad y el querer instalar un parque eólico en la zona minera de La Unión, porque ya se le ha dado una petición, una resolución a la empresa (...) Murcia, S.A., para instalar precisamente el parque eólico en la zona minera de La Unión.

Nada más, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señorías, vamos a pasar al debate y votación de la moción sobre regeneración de las playas de La Isla y de El Alamillo, de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

La moción que vamos a debatir a continuación esperemos que tenga mejor suerte que la que acabamos de debatir, y lo digo, y además estoy convencido, porque yo, precisamente, temiéndome que en la última semana hubieran hecho todo lo que pide la moción, he vuelto a pasar esta mañana por las playas de La Isla y de El Alamillo y no había nada hecho, con lo cual esperamos que tengamos suerte con esta moción.

La moción, como he dicho anteriormente, yo creo que es de una gran importancia y una gran trascendencia, no solamente para el municipio de Mazarrón, para lo que es la actividad y la industria turística, sino también para el conjunto de la Región, puesto que estamos hablando de las mejores playas de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, del Mediterráneo.

Hay que darle una solución, hay que buscar las vías oportunas y necesarias para solucionar un problema que se está agravando, fundamentalmente por la acción de elementos naturales, día a día. Lo que era la famosa playa de La Isla, la bonita, la paradisíaca playa de La Isla, se ha convertido en un gran balsón, en un gran cenagal, es una playa que se está cerrando completamente, que está impidiendo sobre todo que entren los vientos de levante, y que solamente queda la posibilidad de que entren los vientos de poniente, con lo cual se está produciendo una enorme acumulación de arena y, por tanto, cerrando la playa, cerrando la parte del gachero, como le decíamos anteriormente, porque el movimiento y el cambio de las corrientes está provocando un deslizamiento de las piedras del gachero hacia La Isla y cerrando lo que era antes la inmensa bocana por donde entraban los vientos y los temporales de levante.

La importancia turística de la regeneración de esta playa, de la playa de El Alamillo, que sin ser tan importante el problema como el de la playa de La Isla también lo es, yo creo que queda de manifiesto una vez que vamos a Mazarrón, una vez que estamos por aquellas playas y se habla con la gente, con los veraneantes, sobre todo con los veraneantes asiduos, con los que tienen desde hace muchos años vivienda en Mazarrón, y se ponen a hablar y a recordar lo que era aquella playa. Se ponen a hablar de las circunstancias que motivaron la erosión y el cierre de esa playa, circunstancia que a veces hay ciudadanos que la fundamentan en actuaciones, en cambios del medio natural, y otras que acusan, otras opiniones que son las que acusan a la acción del hombre de haber provocado y de haber hecho obras que han provocado el que la playa de La Isla esté en la situación en que se encuentra ahora mismo.

Yo, personalmente, por el conocimiento que tengo de aquella zona, creo que hay una conjunción de dos situaciones: una es la que ha provocado el hombre con la construcción de un puerto deportivo hace ya bastantes

años, que jamás se tenía que haber construido; y también con una actuación que se hizo para sacar piedra para unas obras de mejora que se hicieron en la carretera nacional 332 hace muchos años. Eso también, la piedra gruesa, la piedra que aguantaba, que sujetaba todo lo que era el dique natural que formaban las piedras del gachero, una vez que se retiró la piedra gruesa la piedra pequeña quedó a merced del temporal y se ha ido deslizando, porque poco a poco se ha quedado ese dique natural que formaban las piedras gruesas en nada, y, por tanto, no es capaz de sujetar los temporales, y eso ha hecho que se deslice el dique del gachero. Eso, junto con la dinámica de las corrientes, que, evidentemente, se nota que han cambiado también, ha provocado la situación actual de esta playa.

Hubo en el año 1983-84 un intento por parte de la Administración central, de la Dirección General de Costas, para hacer una actuación importante en aquella zona, lo que ocurre es que no se llegó a ningún acuerdo porque el Ayuntamiento, del que yo formaba parte en aquel momento también, nos opusimos porque en el proyecto no se recogía una solución viable para los vecinos de aquella zona, y por tanto aquello quedó en nada, y la verdad es que el problema en aquellos momentos no era tan grave como es en estos momentos. Hoy los vecinos de allí están trabajando y están intentando junto con las administraciones buscar una solución adecuada para sus intereses y para los intereses generales de la zona, y esperemos que se pueda llegar a algún tipo de arreglo lo más rápidamente posible.

En cuanto a la playa de El Alamillo, decir que es una playa muy bonita también, que es parte de lo que son o lo que es el enorme escaparate de naturaleza y de preciosidad con que se adorna el municipio de Mazarrón. Está a la entrada del Puerto de Mazarrón, desde Cartagena. Pasa por ella, próxima a su orilla, la carretera nacional 332, y es una playa que ha sufrido... ésta sí ha sido producto única y exclusivamente de la acción del medio natural, ha sufrido también un proceso de deterioro en los últimos años que ha provocado que la playa prácticamente esté cubierta de piedras, y eso, unido a que en esa zona han proliferado mucho las urbanizaciones y que esa playa ya es una playa más con muchos bañistas, muchos visitantes, ya antes la playa de El Alamillo era una playa que estaba lejos del Puerto, hoy es una de las playas más que forman parte del núcleo principal turístico de Mazarrón, por tanto tiene mucho uso y allí se precisa alguna actuación urgente como pueda ser, aparte de intentar buscar, sin perjudicar lo que es la actuación de la dinámica del litoral, sobre todo buscar la fórmula de realizar alguna obra tipo paseo marítimo que pueda también separar de alguna forma lo que es la playa en sí de lo que es la carretera, porque están prácticamente encima una de otra.

En fin, yo creo que el problema lo conocemos

todos. Supongo que los dos diputados que van a intervenir en este debate conocen la situación tal como yo la he planteado o mejor, porque los dos tienen motivos para conocer esta situación igual que yo, y espero que ese conocimiento y también el hecho de que ambos son mazarroneros de pro, uno natural y otro adoptivo, sirva para sacar adelante esta moción.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Voy a intervenir en primer lugar reconociendo al señor Durán que estas dos playas son emblemáticas en aquel municipio. La playa de La Isla es quizá de las más populosas, de las primeras playas que ya en los años cuarenta o cincuenta, cuando el desplazamiento a las playas era muy minoritario y todavía el turismo... lógicamente, este país estaba viviendo una situación histórica muy complicada después de la Guerra Civil y tal, fue de las primeras que se promocionaron desde el punto de vista turístico, pero de un turismo que era de los pueblos de alrededor.

También la playa de El Alamillo se ha sumado en los últimos años, como decía el señor Durán, a esa expansión turística que ha tenido nuestra región, y la verdad es que las dos playas da pena verlas, o más bien da pena bañarse en ellas porque ha habido un proceso de degeneración muy importante.

Y yo también estoy de acuerdo con el señor Durán cuando comenta que la situación actual de las playas es, posiblemente, y yo incluiría quizás las dos, por lo que voy a decir ahora, no solamente la de La Isla, por actuaciones anteriores del hombre, y esto de alguna forma confirma lo que dicen los estudiosos del medio ambiente marino, tanto de una visión conservadora medioambiental o de una visión técnica o científica cuando se estudian las dinámicas del litoral. Cuando se actúa en una zona determinada dentro del mar, eso influye inevitablemente en las zonas cercanas, y el mar o la mar pasa factura inmediatamente.

Efectivamente, se hizo un puerto deportivo cerca de la playa de La Isla, yo no sé si tendrá aproximadamente veinte años, no conozco la fecha exacta, pero aproximadamente, y a partir de ese momento está cambiando toda la configuración de la playa de La Isla. El mar va adentrándose por una zona y va alejándose por otra, de tal forma que aquello en veinte años ha cambiado radicalmente; no es la misma playa, y la gente dice: cuando yo era crío y venía con mi padre a la playa aquí,

no me podía meter porque me tapaba, se dice. Y ahora la mar se ha retirado allí 500 metros, y en otros sitios al contrario.

Eso es así y eso es como consecuencia de una actuación desgraciada o desafortunada del hombre, que no se hicieron los estudios de impacto ambiental, los estudios de dinámica del litoral que se tenían que haber hecho en su momento, e incluso aquellos estudios no se tenían los medios actuales para hacerlo, los conocimientos actuales.

Pero es que en la playa de El Alamillo yo creo que tiene influencia el gran espigón del puerto pesquero, yo creo que también ha influido. Y yo creo que eso hay que reconocerlo y saber que cuando se actúa en el mar se cambia la configuración, lo que yo decía anteriormente.

De ahí, señor Jiménez Torres, la gran batalla que libramos los grupos de la oposición cuando se debatió en la Asamblea la Ley de Puertos. Usted recordará, por eso hacía referencia a usted, cuando tanto insistíamos nosotros en que había que garantizar que para hacer cualquier actuación en puertos deportivos o nueva construcción o modificación o ampliación había que garantizar los estudios de impacto ambiental, los estudios de dinámica del litoral, no solamente que los estudios los hiciera la misma empresa que iba a construir el puerto, sino que había que garantizar una neutralidad a la hora de hacer aquello, y había que garantizarle que se iban a hacer, incluso confeccionando un plan de puertos deportivos de la Región de Murcia, donde se hiciera, puesto que es una región pequeña aunque tiene mucha costa, un diagnóstico general y saber los puertos deportivos que es capaz de asimilar nuestra costa, y no pasar lo que está sucediendo, que se está haciendo un exceso de puertos deportivos. Pero ese es otro tema. Yo hacía referencia porque viene como anillo al dedo para darnos cuenta de la importancia que tiene este tipo de historias.

Por lo tanto, nosotros, señor Durán, vamos a apoyar la iniciativa, pero yo creo que sería conveniente, precisamente para ratificar los argumentos que estamos dando, donde quede la parte resolutive garantizada, que cualquier actuación que se haga en estas playas tiene que ser con los estudios de impacto ambiental y las garantías medioambientales necesarias para evitar que eso pueda influir en otras zonas cercanas de allí de la zona. Es decir, que sí a la iniciativa pero garantizando totalmente, con toda seriedad, que no vayamos a tener actuaciones allí ahora que puedan ser perjudiciales para las playas vecinas, y en ese sentido termino mi intervención.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra

don Francisco Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, para iniciar la exposición del grupo parlamentario Popular con respecto a la regeneración de las playas de La Isla y de El Alamillo, en el municipio de Mazarrón, que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, considero necesario hacer una breve descripción del litoral mazarronero profundizando aún más en las palabras iniciales del señor Durán.

El municipio mazarronero, a lo largo de sus 35 kilómetros de costa, dispone de una diversidad de playas de todo tipo (playas naturales, playas de arena fina, playas de arena gruesa, playas de grava, acantilados, playas extensas, pequeñas calas e incluso recogidas calas todavía vírgenes); por eso creo que el municipio de Mazarrón es el principal municipio turístico de la Región de Murcia, porque tiene playas de todo tipo, de unas aguas cristalinas que, junto a sus fondos rocosos y las curiosas comunidades submarinas, aparte de las peculiaridades de su paisaje y la luminosidad de todo el entorno, hacen de Mazarrón un enclave natural, cultural y turístico de primer orden, donde cada persona puede encontrar su entorno más adecuado, el entorno que más le guste y que más vaya a sus necesidades. Y así tenemos playas plenamente turísticas, playas que las utilizan mayoritariamente las gentes del lugar, playas que son ideales para la práctica del nudismo o playas adecuadas para la práctica de deportes náuticos y el recreo.

Dentro de todo este marco y diversidad de playas, nos encontramos con dos playas de origen diferente, tanto en el uso como en los componentes, que son el motivo de esta moción: la playa de La Isla y la playa de El Alamillo. La playa de La Isla, frecuentada mayoritariamente por residentes, tiene un grado de utilización masivo y es de fina arena. Ya en el Plan Indicativo de Usos de Dominio Litoral, redactado por el Ministerio de Obras Públicas en el año 1977, se definía, y existen fotografías... El señor Carreño también ha intentado describirlas y yo tengo aquí incluso fotografías por si alguna de sus señorías quiere conocer perfectamente el estado en que estaba y el estado en que está ahora. Como decía, se definía una playa con una anchura variable de 20 a 85 metros, con un área activa de 6.000 metros cuadrados y un área de reposo de 32.000 metros cuadrados. Concretamente en la zona oeste el ancho de la playa variaba entre 60 y 20 metros, con una superficie aproximada de unos 10.000 metros cuadrados.

A partir aproximadamente de 1980 es cuando se empieza a observar una progresiva regresión de la dimensión de las playas en su zona oeste y simultáneamente un aumento en la zona este, que se hace ya muy

notable en el año 1983.

Y en la cartografía que realizó la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 1986, la playa ya en su zona oeste se ve reducida a una franja de unos 90 metros de longitud y una superficie de 1.300 metros cuadrados, o sea, que había pasado de los 10.000 metros cuadrados a tan sólo 1.300.

Y ya en la actualidad, como se ha puesto de manifiesto por ambos portavoces, prácticamente la playa en esa zona ha desaparecido, llegando el mar junto a las viviendas y haciendo una gran zona de arena que se aleja mucho del litoral.

Señor presidente, todo esto se ha ido sucediendo durante muchos años, no se han puesto las medidas oportunas para corregir este tema, incluso en 1986 los propietarios de esas viviendas que estaban afectadas particularmente tuvieron que hacer unas actuaciones para evitar que sus viviendas se derrumbaran, teniendo que hacer obras de protección a base de escolleras e incluso la ejecución de una losa de hormigón sobre las mismas.

Por lo tanto, este grupo parlamentario considera necesaria la regeneración de la playa de La Isla con los estudios pertinentes, como decía el señor Carreño, que ofrezcan una adecuada solución para todas las partes, para la Administración, para los vecinos y los visitantes.

En cuanto a la playa de El Alamillo, se trata de una playa natural, básicamente pedregosa debido al aporte de las ramblas que desembocan en las cercanías. Es una playa que toda la vida ha estado prácticamente en unas condiciones naturales. Es una playa que toda la vida ha sido de piedras, que ha sido escasamente visitada, pero alrededor de la cual en los últimos años están proliferando las urbanizaciones, y, por lo tanto, la afluencia de visitantes, con lo cual este grupo parlamentario también considera que hay que estudiar la posibilidad de regeneración, de sacar las piedras que hay en esa playa, no sé..., la solución más adecuada a este entorno natural que fuera necesaria, e incluso, como el señor Durán apuntaba, la necesidad, si existiera el espacio suficiente, de construir un paseo marítimo que delimitara la zona de circulación de la carretera con la zona de la playa, que sería muy interesante e incluso se podría conectar con el famoso paseo del Puerto de Mazarrón. Pero, ya digo, todo esto me imagino que requiere unos estudios y las soluciones adecuadas, si todas estas soluciones se pueden llevar a cabo.

A partir de hace aproximadamente dos años se han intensificado, como el mismo proponente de la moción ya indicaba, los contactos entre el Ayuntamiento de Mazarrón, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Demarcación de Costas, y los vecinos afectados de estas playas, para entre todos estudiar, aportar y encontrar las soluciones más adecuadas y legales para el acondicionamiento de estas playas. Incluso también se

está contemplando la posibilidad de la construcción de ese paseo marítimo que antes anunciaba.

Todas estas acciones se están viendo culminadas cada vez más. Este año, en el mes de agosto aproximadamente, no hace todavía un mes, se constituyó una comisión de estudio de la que forman parte el jefe de la Demarcación de Costas, el Ayuntamiento de Mazarrón y los vecinos afectados.

Como creo que todas las partes afectadas están estudiando el tema como el señor Durán reconocía, están aportando soluciones, intentando llegar a ver cuáles son las soluciones más adecuadas, a todo el mundo creo que nos preocupa este tema y la solución lo más rápidamente posible, e incluso los vecinos están haciendo estudios, por parte de la Administración ha habido otro estudio al que el señor Durán ha hecho referencia también... Como decía, es un tema que nos preocupa a todos, que todos queremos que esto se solucione lo antes posible y se está estudiando.

Por lo tanto, le voy a pasar al señor Durán y a la Mesa una transacción que diría: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, una vez concluidas las negociaciones de la comisión de estudio para la regeneración de las playas en Mazarrón, compuesta por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Demarcación de Costas, el Ayuntamiento de Mazarrón y los vecinos afectados, solicite del Gobierno de la nación que acometa en el plazo más breve posible la regeneración de las mismas".

Esta es mi oferta de transacción, que yo creo que por lo que aquí se ha expuesto esta mañana recoge, valga la redundancia, todas las manifestaciones hechas por cada uno de los portavoces, recoge la inquietud que tenemos de todos, y recoge la inquietud de que se llegue a una solución consensuada por las tres partes implicadas con los estudios pertinentes. Y una vez que todo eso esté terminado se solicite el urgente acometimiento de las obras por parte del Gobierno de la nación.

Sin nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Bien, señorías, después del extenso conocimiento que ya tenemos esta mañana de las playas de Mazarrón, objeto de la moción que se ha debatido, y a la vista de la propuesta de transacción formulada por el grupo parlamentario Popular, a través del señor Blaya, procede que se pronuncie el señor Durán sobre todo ello.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Muy breve. Primero, para dar las gracias a los dos

grupos, a los dos portavoces de los dos grupos, por su apoyo a la iniciativa. Y luego decir que nos hubiera gustado que se hubiera aprobado el texto tal cual viene, pero entendemos también que la oferta que hace el grupo Popular es una oferta a considerar, que es muy ambigua, porque es ambigua, pero que es un paso adelante después del estancamiento que hay en cuanto al inicio de esas obras.

Aquí, posiblemente, habría que añadirle "solicite del Gobierno de la nación que acometa en el plazo más breve posible y con las garantías medioambientales precisas". Es decir, por recoger la sugerencia que hacía el señor Carreño Carlos, y que en su intervención el portavoz del grupo Popular asumía.

Por parte del grupo Socialista no hay inconveniente en aceptar la transacción tal cual, pero consideramos conveniente recoger la propuesta que hacía el señor Carreño Carlos.

Y, simplemente, decir que la descripción y el conocimiento que se ha hecho por parte de los dos portavoces de las playas de Mazarrón ha sido la que nos esperábamos. Un pequeño dato, referente a las playas nudistas tenemos también las mejores playas nudistas, aunque en el año 1983 este portavoz que está en el uso de la palabra, siendo concejal de Turismo en el Ayuntamiento de Mazarrón, fue el que propuso su legalización como playas nudistas, las primeras playas nudistas de la Región, y bien caro que lo pagué, porque en aquellos momentos el centro era otro.

Y, de todas formas, decir que, efectivamente, tenemos la mejor cantidad y variedad de playas de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, del Mediterráneo.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

En el afán de llegar a un texto de consenso total, procede que el señor Blaya se pronuncie sobre el añadido que ha ofrecido el señor Durán, a partir de "solicite del Gobierno de la nación, con las garantías medioambientales precisas, que acometa en el plazo más breve posible la regeneración de las mismas". Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Muy breve y sólo para pronunciarme en cuanto a lo referido por el señor Durán.

Por mi parte no hay ningún problema en aceptar el añadir esa frase. Yo, simplemente, no la había transcrito porque consideraba que en esa comisión están las tres partes implicadas y cada una de ellas iba a poner de

manifiesto sus intereses, o que todo se llegara a la perfección para cada uno. Por lo tanto, como implícitamente yo ya también lo reconocía en la moción, porque considero que ya que se hace la regeneración, no volvamos a caer, igual que otras veces que se han hecho malamente las cosas, que sea con las garantías suficientes.

Por parte de este grupo parlamentario no hay ningún problema en asumir la parte que el señor Durán ha expuesto.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bien, señorías, pues vamos a votar la transacción propuesta en los términos siguientes: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, una vez concluidas las negociaciones de la comisión de estudio para la regeneración de las playas de Mazarrón, compuesta por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Demarcación de Costas del Estado, el Ayuntamiento de Mazarrón y los vecinos afectados, solicite del Gobierno de la nación, con las garantías medioambientales precisas, que acometa en el plazo más breve posible la regeneración de las mismas".

Señorías, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana, y otras complementarias en diversas ramblas del río Guadalentín, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente, yo creo que la Comisión va entrando en un buen clima y que en ese contexto el debate de esta moción seguro que se va a beneficiar de ello.

Bien. Habría que hacer una breve introducción sobre cuál es la ubicación del municipio de Totana, desde el punto de vista geográfico. Está ubicado exactamente en lo que es el corazón del Valle del Guadalentín, pero fue a raíz de cuando termina la Reconquista, allá por el siglo XV, cuando ya no había peligro de ningún tipo en la zona de tránsito que era el Valle del Guadalentín, los ciudadanos de Aledo empiezan a bajar, a cambiar de residencia, por un motivo muy simple, porque las tierras eran muy ricas y había agua, había cantidad de agua en el valle, y bajan de la sierra al valle fértil, y es cuando se crea el municipio de Totana, en esta época.

El clima es semiárido, como es en casi toda la

Región, pero especialmente en aquella zona se deja sentir mucho.

Las precipitaciones de lluvias se dan en primavera y en otoño, y el municipio, lo que es el término municipal está surcado por cuatro o cinco ramblas (la rambla de la Santa, de Los Arcos, de Las Peras y la de Lébor). La rambla de Lébor es la más caudalosa, es una enorme rambla que recoge el agua de las vertientes de una zona de sierra Espuña y de otras sierras aledañas a sierra Espuña.

Con motivo de la construcción de la autovía del Mediterráneo, que cruza el Valle del Guadalentín, de norte a sur, a tres kilómetros del casco urbano de Totana, hace el efecto pantalla, y el agua que baja de los cauces de las vertientes, tanto de La Santa, Los Arcos, Las Peras y la rambla de Lébor, con la autovía de alguna forma son retenidas en lo que es la zona agrícola más importante y más rica de Totana, y luego cruza la autovía por unos pasos de agua que hay en la misma, pero lo hace con una gran fuerza y una gran virulencia. De tal manera que los efectos de las lluvias torrenciales desde que está la autovía construida son mucho mayores, los daños que ocasiona a la agricultura, que anteriormente, que el agua se abría, se desparramaba de forma natural, sin coger esa fuerza que le hace el efecto pantalla de la autovía.

En definitiva, como decíamos anteriormente en la moción, sobre la intervención del hombre en el mar, también en el medio terrestre, lógicamente, hace que las fuerzas de la naturaleza actúen de forma diferente. Y la autovía era necesaria, había que construirla, pero el tiempo nos está diciendo que habrá que tener actuaciones complementarias para evitar que los efectos negativos de la autovía, en este sentido, puedan ser subsanados con intervenciones también del hombre. Y eso es lo que viene a pedir, ni más ni menos, la proposición no de ley o la moción que estoy presentando.

Claro, esta iniciativa se presenta en octubre del año pasado, en el año 97, porque unos días antes, concretamente el 29 y el 30 de septiembre, es decir, trece días antes, sucedieron las últimas inundaciones de allí, de la zona. Prácticamente todo el campo quedó anegado por las aguas, las pérdidas se calcularon en aquel momento entre 5 y 6.000 millones de pesetas, fue un auténtico desastre, las pequeñas explotaciones agrarias, que además de crédito y un gran esfuerzo por parte de sus propietarios... Allí hay un tipo de agricultura que ya se ha tecnificado mucho, cada explotación agraria tiene su embalse, tiene sus instalaciones de riego por goteo, de riego localizado, tiene sus invernaderos, etcétera, etcétera. Es una agricultura ya de medio-alto rendimiento, muy tecnificada y tal. Claro, el desastre que ocasionó en todas estas instalaciones que a base de años y años se van construyendo no sería deseable que vuelva a suceder. Y entonces esta moción lo que viene a pedir es algo que vienen demandando los agricultores de Totana,

la misma Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, el mismo Ayuntamiento... Es decir, hay unanimidad en la materia.

Se trataría de construir una presa en la rambla de Lébor que tuviera una doble función, que pudiera recoger aguas de avenidas, y también esa presa podría ser apta, podría servir para almacenamiento de agua del mismo canal, del Trasvase Tajo-Segura, en época que se viera conveniente. Así lo ha explicado en repetidas ocasiones la misma directiva de la Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura. Es decir, sería un gran depósito de agua que podría laminar y disminuir los efectos nocivos de las grandes avenidas y, al mismo tiempo, que sirviera como almacenamiento de agua sobre todo para la época de verano, que es cuando más falta hace en aquella zona.

Y luego hay un segundo punto en la iniciativa, que se trataría de estudiar la posibilidad, porque, lógicamente, habría que ver los costos, pero seguro que sería rentable con una perspectiva histórica de quince a veinte años, y a veces hay que pensar también en este tipo de actuaciones a largo plazo, de intentar prolongar lo que es la canalización de la rambla de Lébor hasta el río Guadalentín, con el fin de que no vertieran todas esas aguas en lo que es la zona agrícola y que fueran al cauce natural más importante del Guadalentín que es el lecho del mismo río, que a su vez no habría peligro de inundaciones porque un poco más abajo, en El Paretón, hay una presa donde se divide el agua, hay una desviación del río donde se divide el agua perfectamente, con arreglo al caudal que lleve en momentos de inundaciones, o bien hacia el Reguerón o bien hacia Mazarrón, a las playas de Bolnuevo. Eso se hizo dentro del Plan Nacional para evitar inundaciones que se aprobó en la década de los años ochenta.

Y luego también, un tercer punto, que sería realizar actuaciones en la rambla de La Santa, de Los Arcos y de Las Peras, que ya serían actuaciones más pequeñas, de mucha menos envergadura económica, para evitar también que la influencia de estas tres ramblas siguiera creando episodios tan amargos como los últimos que se conocieron en Totana en septiembre del año 1997.

Yo creo que esto es todo, señor presidente. Se trata de tomar conciencia del tema y echar una mano a aquel municipio del Valle del Guadalentín que cada vez que se pone nublado por la sierra los agricultores se ponen a rezarle a Santa Bárbara, porque el peligro está encima.

Muchas gracias.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Tras escuchar la exposición y siguiendo el debate, en un turno general de intervenciones, tiene la palabra en primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, el

señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, simplemente para decir que el grupo parlamentario Socialista apoya la moción presentada por el señor Carreño, por su grupo, por Izquierda Unida, por dos razones fundamentalmente: primera, por la necesidad imperiosa de acometer las actuaciones propuestas; y, segundo, porque este grupo también tiene diversas iniciativas presentadas al respecto, y, por tanto, por la necesidad y por coherencia apoyamos una moción que viene a poner de manifiesto los graves riesgos que se corren en la Región de Murcia en estos momentos, en esta época que estamos viviendo, en el mes de septiembre-octubre, cuando se producen las célebres tormentas por causa y efecto de la gota fría, graves riesgos que luego se concretan desgraciadamente algunas veces en grandes y graves inundaciones que arrasan con todo lo que encuentran a su paso. Unas veces han sido, como ocurrió en el camping de Mazarrón el 8 de septiembre de 1989, llevándose vidas por delante, y otras veces, como ocurre tal y como expone el señor Carreño en la zona de Totana, cuando lo que más sufre los efectos de estas tormentas son y es la agricultura, agricultura que en el caso de Totana y que en el caso de prácticamente todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma es el eje fundamental de la actividad y de la industria de la Región, y que, por tanto, alguna respuesta tiene que tener desde la Administración central, cuando sigue habiendo algunas cuestiones pendientes de solucionar, como es el caso de ampliar el encauzamiento de la rambla de Lébor, las actuaciones en la rambla de Los Arcos y Las Peras, y fundamentalmente la construcción de una presa, para que sea el hombre a través de esa presa quien pueda regular el caudal de las aguas que han de verter en los campos del municipio de Totana.

Yo creo que poco más se puede decir de esto. Está bien explicitado por parte del señor Carreño, y por tanto nosotros apoyamos esta moción de Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

A continuación, y por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que estoy de acuerdo con la exposición de motivos del señor Carreño, porque

yo creo que es una narración muy concisa para situarnos en la problemática de la zona a la que se refiere el señor Carreño.

También, lo mismo que ha dicho el señor Durán, que el fenómeno de la gota fría, que se da con cierta frecuencia en la Región de Murcia, nos afecta a la mayoría de municipios, pero en este caso nos vamos a concentrar precisamente en lo que es la zona de Totana, y sobre todo en lo que es la zona que abarca la rambla de Lébor.

Si observamos la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la moción, dice "sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana, para evitar daños en la agricultura". Yo creo que los tres grupos estamos completamente de acuerdo en que de alguna manera los agricultores son el sector que tal vez sufra con mayor virulencia las consecuencias de la gota fría. Y, además, por el endeudamiento que tiene dicho sector, esos procesos, esos fenómenos provocan crisis económica de gran envergadura en un sector que es normalmente socioeconómicamente más bajo de la media regional.

Por lo tanto, yo creo que en el fondo estamos todos los grupos de acuerdo, pero luego en la parte resolutive, señor Carreño, solicita tres cosas: construcción de una presa en la rambla de Lébor, estudiar la posibilidad de prolongar la canalización de la rambla de Lébor y realizar otras actuaciones complementarias en la rambla de La Santa, Los Arcos y Las Peras.

Yo quiero de alguna manera, desgranando cada una de estas peticiones, y si nos centramos en la última, realizar otras actuaciones en la rambla de La Santa, Los Arcos y Las Peras, le tengo que recordar que una enmienda presentada por el grupo Socialista, tanto en los presupuestos como en una moción presentada, la número 206, que se debatió el 13 de marzo del 97, la cual trataba sobre el encauzamiento de las ramblas de Los Arcos y Las Peras, ya en aquel momento se dijo que las obras a las cuales solicitaban ayudas, le podemos decir que en la actualidad en la de Los Arcos se han hecho inversiones por la Comunidad Autónoma, por parte de la Comunidad Autónoma; La Santa ya está encauzada, y la de Las Peras tiene bastantes obras hechas y se contemplan nuevas obras en este período con el Plan de Obras y Servicios, por el Ayuntamiento, del orden de 12 a 14 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo creo que estas ramblas están suficientemente cubiertas, y es la política, por supuesto, del Gobierno regional, la cual dice que corresponde al Ayuntamiento la función de urbanizar y ordenar los márgenes de las ramblas en zonas urbanas, y por tanto el Ayuntamiento es el que debe preparar los proyectos. Cuando las correspondientes obras resultan por su importancia de tal manera que es totalmente imposible

atenderla con los medios propios, la Comunidad siempre puede ayudar a realizar las obras, dentro de una función de ayuda pero siempre a petición del Ayuntamiento y justificando la necesidad de la obra y la posibilidad de atenderla.

Pero yo creo que en la actualidad en las tres obras se han hecho inversiones, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como por el gobierno municipal. Por lo tanto, nos vamos a centrar precisamente en el tema más importante. Por eso le decía anteriormente que el inicio de la moción es donde se contemplan las actuaciones en la rambla de Lébor, la cual es de vital importancia para el término de Totana, puesto que, como ha dicho el señor Carreño anteriormente, tanto la corporación municipal, como comunidades de regantes, así como el Gobierno regional, están interesados en que de una vez por todas se pueda resolver dicha problemática.

Si nos ceñimos precisamente al tema de la rambla de Lébor, en la actualidad se redactó un pliego de bases para el estudio de los proyectos de obras para la defensa contra las avenidas de las cuencas laterales, de la cuenca alta y media del río Guadalentín. Este pliego de bases ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, a falta de partida presupuestaria para la licitación.

En este estudio se contempla la rambla de Lébor entre otras, y abarca las posibles soluciones estructurales y de gestión necesarias para reducir los efectos perjudiciales producidos por las lluvias torrenciales en la zona para un período de retorno determinado.

Por ello, de alguna manera, para que el señor Carreño no se queje mucho de que no aceptamos ninguna moción de las que él presenta, y el aprecio que le tiene este diputado a su señoría, hoy voy a intentar llegar a una moción de consenso. Y entonces le quiero presentar una transaccional, en la cual si hay que hacer algún ajuste más estoy dispuesto a poder debatirlo, dice: "Instar al Consejo de Gobierno para que solicite de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, la redacción y ejecución del proyecto técnico contemplado en el pliego de bases para el estudio de los proyectos de obras para la defensa contra avenidas, en las cuencas laterales de la cuenca alta y media del río Guadalentín, ya aprobado, cuya clave es -he buscado la clave también para que cuando se haga la petición que no se extravié la documentación- 07.418.278/0312, donde se contempla la rambla de Lébor entre otras".

Con respecto a lo que decía de la presa, me parece que se puede contemplar, pero lo que sí está claro es que habrá que hacer un estudio medioambiental, y hasta que no se haga ese estudio no se sabe lo que realmente se va a hacer allí. Pero que luego cuando se haga ese estudio y se haga el anteproyecto pues saldrá a información

pública, en el cual se podrá alegar las obras pertinentes que se crean oportunas. Pero yo creo que primero ese estudio es lo que dará lugar, porque lo que se busca es el fin de evitar nuevas inundaciones producidas por dicha rambla.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

A la vista de la propuesta de transacción formulada y entregada por el propio señor Laorden a los grupos parlamentarios y a esta Mesa, procede un último turno del señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, solicito un receso de dos minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Receso concedido, y lo ampliamos a tres minutos.

Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo quiero agradecer tanto la forma como el fondo de las dos intervenciones que ha habido anteriormente, tanto la del portavoz del grupo Socialista como del grupo Popular.

Yo creo que después del ofrecimiento del señor Laorden, de hacer una transacción al texto original de la proposición no de ley, estamos dispuestos a aceptarlo porque creo que recoge un poco el espíritu, la filosofía de la propuesta, pero sería interesante añadirle al texto transaccionado un párrafo donde se haga mención a la posible construcción de una presa en la rambla de Lébor, porque es la demanda que se está haciendo desde el Ayuntamiento y desde los agricultores de Totana, y la posible prolongación del cauce hasta el río Guadalentín.

Yo creo que si somos capaces de llegar a un texto de consenso introduciendo estos dos elementos al texto que propone el señor Laorden, podríamos aprobar la iniciativa por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muy bien.

Señor Laorden, para dar respuesta a la indicación de que el texto se complementa con la idea expresada por el señor Carreño en su intervención.

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Debido a que la moción que se trata tiene una gran repercusión en un sector tan importante como es el agrícola, y ante su estado de endeudamiento, este grupo parlamentario está de acuerdo en la proposición que hace el señor Carreño, porque yo creo que esto es una moción de consenso y la sensibilidad que tiene este grupo parlamentario así lo ha demostrado. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la nueva introducción que hace el señor Carreño.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Por tanto la Mesa va a dar lectura al texto que se someterá a votación. Sería el siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno para que solicite de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, la redacción y ejecución del proyecto técnico contemplado en el pliego de bases para el estudio de los proyectos de obras para la defensa contra avenidas en las cuencas laterales de la cuenca alta y media del río Guadalentín, ya aprobado, cuya clave es 07.418.278/0312, donde se contempla la rambla de Lébor entre otras, y, si es viable, la construcción de una presa en dicha rambla y la prolongación del cauce de la misma hasta el río Guadalentín, con las garantías medioambientales precisas".

Este es el texto, señorías, que se somete a votación en este momento.

Votos a favor del texto. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda aprobado por unanimidad.

Último punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre redacción del proyecto e inicio de las obras de canalización y desvío de la rambla de Canteras, en Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena tiene vigencia hasta el próximo año 1999, y en estos momentos se está muy lejos de poder asegurar su cumplimiento para esas fechas, sobre todo en inversión pública del Gobierno de la nación y del Gobierno de la región. Y esto es así dado el estado actual de las inversiones previstas, y es que no son dos o tres las actuaciones pendientes sino 31 las actuaciones que están paralizadas.

En cuanto a compromiso del Gobierno de la nación,

existen 17 actuaciones que están paralizadas o no se han iniciado. Igualmente, de las 28 actuaciones contempladas en el Plan Especial, que participa el Gobierno regional, 14 de ellas están paralizadas o no se han iniciado desde 1995, representando éstas más del 60% de la inversión total.

Las más importante de estas actuaciones corresponden a la red arterial de Cartagena, por un importe de más de 10.000 millones de pesetas, y en estos momentos tenemos la seguridad absoluta de que no se van a ejecutar en el plazo de vigencia del plan.

Ya en el debate sobre el estado de la región el grupo parlamentario Socialista presentó resoluciones sobre cada una de estas actuaciones que están paralizadas, y todas ellas fueron rechazadas por el grupo parlamentario Popular, excepto una de ellas que hacía referencia al Centro de Robótica.

Entre estas actuaciones, y cuya financiación corresponde al Gobierno de la nación, está la canalización y desvío de la rambla de Canteras. Este proyecto contempla el encauzamiento y rectificación del cauce de la rambla conjuntamente con el de la carretera que le sirve de malecón. El importe de este proyecto era de 225 millones de pesetas cuando se redactó el citado Plan Especial.

Como sus señorías conocen, la zona que mencionamos ha tenido en los últimos años un gran desarrollo urbanístico y sigue evolucionando en el mismo sentido, con nuevas urbanizaciones como La Vaguada y Las Lomas de Canteras, además de ser paso hacia las playas del Portús, la Azohía y Mazarrón. Esto hace insuficiente la actual carretera, que discurre paralela a la rambla y a la vez hace necesario la adecuación del cauce de la citada rambla.

Como la única noticia del citado proyecto es una respuesta de la Delegación del Gobierno a una solicitud de información de este diputado, del mes de febrero, en el sentido de que dicho proyecto estaba contemplado en la programación del organismo ejecutor, que estaba tramitándolo reglamentariamente y que estaba prevista su realización dentro del período establecido en el Plan Especial de Cartagena, que para nosotros es lo mismo que decir que no se está haciendo nada y que no se sabe cuándo se hará. Es por ello que el grupo parlamentario Socialista, con fecha 2 de abril del presente año, presentó una moción que hoy debatimos, con la intención de instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de solicitar la redacción del proyecto y el inicio de la obra correspondiente a la canalización y desvío de la rambla de Canteras, en Cartagena, en los plazos previstos en el Plan Especial.

Esta es la moción que presentamos para su debate en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, quiero iniciar la intervención en nombre del grupo de Izquierda Unida diciendo de antemano que vamos a apoyar la iniciativa.

La moción que ha presentado el señor Trujillo es una de las previsiones que contemplaba el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena. En este plan, ambicioso y que fue aprobado por la Asamblea Regional, pero que no estaba garantizada su financiación -nuestro grupo ya lo puso de manifiesto en su momento- hay aproximadamente 20 actuaciones de este plan que no han comenzado todavía su desarrollo.

Este proyecto tenía una dotación presupuestaria en el plan de 225 millones de pesetas, y el estado actual es de paralización, totalmente, repito, entre 19 proyectos más, que están en fase de proyecto. Cuando uno ve las fichas de desarrollo del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, en cada una de las obras, porque está muy bien desgajado cada una de las obras, en las fichas de seguimiento esta obra pone "en fase de proyecto", es decir, que no se ha desarrollado, no se han iniciado las obras.

Luego, por otro lado, también creo que es interesante aprobar la iniciativa, porque en los Presupuestos Generales del Estado, en lo concerniente al Ministerio de Medio Ambiente, que es el que tiene la responsabilidad de hacer estas obras, cuando uno ve las fichas plurianuales de las inversiones que se van a hacer no aparece esta obra. Por lo tanto, tenemos de alguna forma la sospecha de que la canalización y desvío de la rambla de Canteras va a pasar a mejor vida, en el sentido de que este es uno de los proyectos que se va a quedar para el próximo plan de desarrollo de Cartagena, cuando se haga, si es que llega a redactarse otro plan, porque no hay indicios, repito, en los Presupuestos Generales del Estado de que se vayan a hacer estas obras, por lo menos es la información que nos consta a nuestro grupo parlamentario.

Por otro lado, hay otro tema que a mí me gustaría, si es posible, que se aclarara, y es el siguiente: entre las obras de mejoras de carreteras que está haciendo la Comunidad Autónoma, concretamente en la E-16, Cartagena-Portús, se están haciendo obras, que parece ser que entran en contradicción con el proyecto de canalización y desvío de esta rambla, por lo que sospechamos, y lo mismo esto nos lo pueden aclarar desde el grupo Popular, que o bien las inversiones que se están haciendo en la carretera E-16 van a ser inversiones que

no tienen mucho sentido porque habrá que rectificar o modificar parte de esa carretera, o bien es que se ha desechado ya la idea de desviar y canalizar la rambla de Canteras.

Por lo tanto, este es un tema que yo creo que también debemos analizar un poco en el contexto del debate que estamos teniendo ahora mismo.

Por lo tanto, sin prolongar mi intervención, señor presidente, yo creo que es necesario aclarar si estas obras hay intención por parte de la Administración en llevarlas adelante. Esa sería la primera cuestión. Porque si se ha optado por no hacerlas es cuestión de sacarlas de lo que es el desarrollo del Plan Especial de Cartagena, y en ese sentido esperamos la intervención del portavoz del grupo Popular, que espero que tenga la información suficiente para sacarnos de dudas.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Alburquerque, por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, manteniendo lo que anteriormente se ha denominado el clima de consenso, por parte del señor Carreño y palabras parecidas por parte del grupo Socialista, vamos a aprobar la moción con una pequeña transacción, que yo ni califico de transacción. Ahora se la expondré al señor Trujillo, al que también valoro, por cierto, el tono de su intervención, que propicia especialmente el que podamos llegar a este tipo de entendimiento en esta Comisión y que esperemos que en este último año, como decía el señor presidente, de esta cuarta legislatura se produzca con mayor frecuencia a partir de este momento.

Por parte del grupo parlamentario Popular no va a ser, y si existe esa colaboración, como hoy se ha demostrado por parte de los grupos de la oposición, haciendo propuestas realmente constructivas y utilizando un tono... no es que anteriormente no se hiciera, pero desde luego creo que se ha acentuado por su parte ese tono constructivo, y creo que no vamos a tener ninguna dificultad en el futuro en entendernos y poder aprobar conjuntamente este tipo de mociones, si es posible con mayor frecuencia, como decía anteriormente.

Lo cual no quita que tenga que replicar un poco a alguna afirmación realizada por parte del señor Trujillo, en cuanto a que el cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena no es el adecuado. No quiero entrar en un debate que desde luego no es el momento, quizá el lugar sí pero no el momento, pero simplemente

afirmar, y estoy leyendo el desarrollo de este plan ahora mismo, en lo que se refiere a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua, que es el tema que nos compete ahora mismo, del Ministerio de Medio Ambiente, en las partidas y las propuestas que en su momento se realizaron creo que el cumplimiento es excelente. Y para muestra un pequeño botón, como por ejemplo el tema del canal del Campo de Cartagena, con una inversión prevista de 74 millones, en cumplimiento del 100%; el encauzamiento de la rambla de El Hondón, con una previsión de 1.420 millones, hay un cumplimiento del 135%; en el desagüe de la zona regable de Cartagena, con una inversión prevista de 4.150 millones, hay una inversión del 130%, 6.000 millones de pesetas; en lo que supone balsas y regadíos, con una previsión de 927 millones, hay una inversión del 106%; en acondicionamiento de ramblas hay una inversión del 33%; ampliación del abastecimiento de Cartagena zona Oeste, con una inversión prevista de 400 millones, hay una inversión del 114%; en la ampliación y abastecimiento del Campo de Cartagena, 2ª fase, con una inversión prevista de 500 millones, hay una inversión del 124%; en ampliación de abastecimiento de Cartagena Este, una inversión prevista de 500 millones, hay un cumplimiento del 123%; interceptor de pluviales Polígono del Ensanche, de una inversión prevista de 1.800 millones, hay una inversión del 75%.

Y especialmente quedan dos puntos en los que el cumplimiento no es el adecuado, como son los pluviales Norte y Oeste, y la canalización y desvío de la rambla de Canteras. Pero plantéese usted que en el tema al que nos estamos refiriendo, como es el tema del agua y obras hidráulicas, la inversión está por encima del 100%, a excepción de estos dos puntos que le he señalado anteriormente, entre los cuales está, y es cierto, sin comenzar la canalización y desvío de la rambla de Canteras.

Por tanto, sin entrar en un mero debate, sí quiero replicar a esa afirmación suya que me ha parecido un poco rigurosa atendiendo a las cifras que le acabo de dar y que son perfectamente contrastables por ambos grupos parlamentarios.

Entonces, con respecto a esta moción, sí quiero decir que, efectivamente, hay un interés de la ciudad de Cartagena y de esta región porque esta obra se comience cuanto antes, que, como señala el señor Carreño, debe coordinarse de una manera muy importante con la carretera que, efectivamente, en algunos casos, como bien dice el señor Trujillo, hace incluso de malecón de la propia rambla, y por lo tanto ese fue el problema de que una obra que estaba prevista, como bien sabe el señor Trujillo, en el año 93 y 94, que ya ha llovido desde entonces, afortunadamente no en esa rambla pero sí ha llovido desde entonces, en aquel momento las dificulta-

des de coordinación con la carretera imposibilitaron que esta obra se llevara a cabo, aunque sí se recogió posteriormente por este Gobierno regional en las conversaciones que hubieron con la Administración central, y de hecho aquí queda recogida con una inversión de 225 millones.

Efectivamente, esta es una de las dos obras que tienen dificultad, o han tenido dificultades en su comienzo, y por lo tanto vamos a aprobar y vamos a apoyar esta moción con la única pequeña modificación, que yo ni considero transacción, pero, únicamente, cuando usted dice que nos dirijamos al Gobierno de la nación, a través del Consejo de Gobierno, con el fin de solicitar la redacción del proyecto e inicio de la obra, puede dar la impresión, seguro de que no es lo que usted ha pretendido, pero puede dar la impresión de que no ha habido hasta ahora ningún tipo de solicitud a ese respecto, y por lo tanto únicamente planteamos introducir la palabra "reiterar la solicitud". Como estoy seguro de que usted no va a tener problemas porque comprenderá que, efectivamente, el Gobierno regional ha estado haciendo gestiones al respecto, únicamente que se recoja el que se sigan manteniendo ese tipo de gestiones, porque efectivamente todos coincidimos en la importancia para la ciudad de Cartagena, por las urbanizaciones que, como usted bien decía, se están realizando alrededor, de que esta rambla cuanto antes se pueda canalizar y desviar, siempre, lógicamente, en coordinación con la carretera que la limita en algunos casos, en bastantes casos.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de contestar a la oferta que ha hecho el grupo parlamentario Popular, tendría que decir que las cifras que ha dicho sobre el cumplimiento del Plan son cifras parciales, de una determinada acción, como ha dicho. Yo he dado cifras globales del Plan, que sólo contemplan el Plan en toda su amplitud. Pero la mayoría de las obras importantes, me refiero a cuantificación de inversión, como era el desvío de la rambla de El Hondón, estaban ya iniciadas cuando el Partido Popular llegó al poder.

Tengo que decirle también que el proyecto no estaba contemplado para el 93-94, sino 94-95, según dice el Plan.

Y ya entrando más en la propuesta que ha hecho el grupo parlamentario Popular, acepto la propuesta, porque como dice "con el fin de reiterar la solicitud", la

estamos reiterando nosotros también con esta moción, como he dicho anteriormente, y también lo habíamos hecho en el debate sobre el estado de la región.

Por tanto, acepto la propuesta, y en ese camino que lleva el Partido Popular de querer centrar su acción, pues vamos también a centrar la rambla y la carretera, que lo están pidiendo los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por tanto, vamos a dar lectura a los términos en que quedaría la parte resolutive de la moción que se va a

someter a votación:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, con el fin de reiterar la solicitud de redacción del proyecto y el inicio de la obra correspondiente a la canalización y desvío de la rambla de Canteras, en Cartagena, en los plazos previstos en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena".

Señorías, este texto se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967